

DUNS ESCOTO, Juan: *Naturaleza y voluntad. Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15*. Traducción, introducción y notas de Cruz González-Ayesta (Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria 199). Pamplona, Universidad de Navarra, 2007. 110 pp.

El Séptimo Centenario de la muerte del insigne filósofo y teólogo Juan Duns Escoto está siendo una feliz fecha no sólo por lo que de recuerdo y memoria implica un evento conmemorativo como éste, sino por la fecunda producción de estudios y trabajos que bajo diversos formatos se generan. La múltiple convocatoria que ha tocado varios puntos de la geografía mundial, muchos de ellos muy significativos, ha proyectado su reflejo también en tierras peninsulares. En Portugal el epicentro ha sido la Universidad de Oporto, gracias al Coloquio Internacional que ha tenido lugar en la universidad de la bella ciudad portuguesa, los días 13 al 15 de noviembre de 2008. Un evento promovido por el *Gabinete de Filosofia Medieval da Universidade do Porto*, el *Pós-graduação em Filosofia da Pontifícia Universidade do Rio Grande do Sul de Porto Alegre* y la *Provincia Franciscana Portuguesa*, con la colaboración del *Albertus Magnus Institut de Colonia*. En España el movimiento se ha ceñido a un pequeño hueco en las comunicaciones del Congreso Nacional de SOFIME, celebrado en la Universidad de Alcalá en diciembre, que no le ha dedicado ninguna ponencia al maestro franciscano: ¿cuántas veces podrá coincidir un Congreso de Filosofía Medieval celebrado en España con un acontecimiento intelectual de tal calado en la filosofía medieval? Pues parece ser que muchas, porque en el año de Duns Escoto el protagonismo se lo llevó la filosofía política (tema que coincide con un año de elecciones en España, pero nada más). Los anteriores Congresos se dedicaron a «Averroes y los averroísmos» (III Congreso) y a Maimónides (IV Congreso) respectivamente. El primero, coincidiendo con la conmemoración del Octavo Centenario de la muerte de Averroes (1198-1998), el segundo, con ocasión del VIII Centenario de la muerte de de Maimónides ¿Por qué el VII Centenario de la muerte de Escoto no mereció tal honor? ¿El motivo fue que se trataba del VII Centenario y no el VIII como los anteriores? ¡Qué ocasión fallida de completar una trilogía de grandes intérpretes del pensamiento aristotélico medieval! Aunque fuera sólo por eso ¡qué oportunidad perdida de observar los pensadores filosóficos de las tres grandes religiones y el «diálogo de civilizaciones»! Felizmente, la *Universidad Complutense de Madrid* tuvo el acierto de consagrar unas Jornadas de Estudio al pensamiento del maestro escocés. En este contexto surge, con gran acierto, una traducción sobre una cuestión filosófica de gran importancia en J. Duns Escoto: el tema de la naturaleza y la voluntad. Este hecho nos sugiere, al menos, dos comentarios positivos preliminares.

1) Primero, el hecho de realizar una traducción de Duns Escoto es realmente importante a la hora de divulgar su pensamiento. Uno de los déficits que tiene el pensamiento del Sutil estriba en la dificultad que el profesional de la filosofía encuentra en el acceso a sus textos. El empeño con el que se está realizando la edición crítica de la obra de Escoto es encomiable, tanto por su escrupuloso rigor metodológico y técnico, como por el ritmo de trabajo, teniendo en cuenta las dificultades que entraña un trabajo de este tipo —es impagable el esfuerzo que realiza la Comisión Escotista—. Sin embargo, aún queda mucho por hacer y la disponibilidad de la edición crítica no es del todo la deseable (hace cuarenta años, por defecto, todas las facultades de filosofía hubieran adquirido las ediciones críticas de los autores medievales de forma lógica y necesaria, hoy apenas y la materia de *Historia de la filosofía medieval* tiene la consideración curricular merecida, al menos en España). Evidentemente, las traducciones dependen de las ediciones críticas y de la demanda que anima a las editoriales a realizarlas, a no ser que exista un proyecto de investigación que la sustituya. En todo caso, sin traducciones es difícil que los filósofos no especializados en la filosofía medieval recurran a Duns Escoto para su estudio y divulgación. De ahí, que reseñar un libro que es una traducción es ya un hecho gozoso para el escotismo.

La traducción del maestro franciscano a lenguas vernáculas no ha sido muy extensa —ya hemos apuntado alguna de las razones—, pero la traducción al español es aún si cabe más escasa. Además, las traducciones de que disponemos, siendo muy útiles pues se presentan en edición bilingüe normalmente, cuentan con algunas carencias, sobre todo, las más conocidas. Sus traductores, grandes conocedores del latín escolar no siempre han sido avezados especialistas, sino, con frecuencia, estudiantes. Realizaban las traducciones que luego se revisaban. Imaginamos que con el texto en latín al lado se pensaba, entonces, que era suficiente ¿quién iba a pensar en la vida intelectual y filosófica de aquellos tiempos que la filosofía escolástica iba a caer tan rápido en desuso, incluso en ámbitos religiosos, y que el latín aún correría peor suerte? Nada que reprochar, por lo tanto, sino, al contrario, mucho que agradecer a aquellas traducciones a ese esfuerzo, sobre todo, por parte de los que aún somos víctimas del cambio —demasiadas veces descontextualizado y sin una valoración de lo bueno que existía— operado por la contemporaneidad y la educación ideologizada. Destaca, también, otra traducción más reciente y más cuidada realizada por el tristemente desaparecido Isidoro Guzmán Manzano y por Juan Ortín García con un amplio estu-

dio introductorio por parte del primero: *Estudios sobre el conocimiento en Juan Duns Escoto* (Murcia, Ed. Espigas-Publicaciones Instituto Teológico Franciscano, 2000).

Ante este panorama se presentan en este 2008 del Centenario dos traducciones de textos de Escoto de las que damos cuenta en esta publicación *Revista Española de Filosofía Medieval*. Una es la que presentamos ahora; la otra, es una selección de textos en torno al tema cristológico y mariológico, una cuidada traducción de Alejandro de Villalmonte para la B.A.C.

2) El segundo comentario previo tiene que ver con la pertinencia de la cuestión elegida: la q. 15 del *Comentario al libro IX de la Metafísica* de Aristóteles, exactamente: *Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis, IX, q. 15*. Y creemos que es acertado no por el propio objeto de estudio: la voluntad y su diferencia con la facultad del entendimiento, cuestión de por sí muy interesante; sino, sobre todo, por el hecho de que el *Comentario* del Maestro franciscano constituye el nudo gordiano del voluntarismo escolástico: su enfoque metafísico. La cuestión tratada normalmente desde un punto de vista teológico-moral o teológico-dogmático, se resuelve aquí de forma desnuda y original, formando parte integrante de la resolución metafísica. Así a la oportunidad de realizar una traducción al español de un texto filosófico de Escoto, se le suma el acierto de seleccionar adecuadamente un texto de enorme interés para la filosofía de Escoto en particular, y lo que aún resulta más interesante, para la reflexión filosófica universal.

La responsable de la publicación no es nueva en estas lides, aquí presentamos, también otra traducción suya realizada en la misma colección en 2006, sobre un autor en el que pensamos —sin desmerecer el buen conocimiento que tiene de Escoto— se siente más a gusto: santo Tomás de Aquino (*De Veritate, 29. La gracia de Cristo*). Otro precioso tema que nos hace pensar que el acierto de los problemas que realiza va unido a la pericia de la profesora Cruz González-Ayesta. La profesora del Departamento de Filosofía de la Universidad de Navarra lleva tiempo dedicándose, no obstante, al pensamiento de Escoto. De hecho, la traducción responde al resultado de su trabajo de investigación financiada por una beca postdoctoral MEC-Fulbright, en concreto a una fase del proyecto centrada en la lectura de una amplia selección de textos. De la mano del profesor de la School of Philosophy de la Catholic University of America, el Dr. Timothy B. Noone, realizó una lectura del texto que presentamos ahora, además de los otros textos clásicos de la problemática expuesta, es decir: *Quaestiones Quodlibetales*, q. 16 y la célebre *Lectura I*, dist. 39.

La traducción del texto de Escoto refleja la intención de hermenéutica filosófica. No se trata de una traducción realizada por filólogos, con una clara intención lingüístico-filológica, sino de un instrumento de trabajo personal de filósofos y para filósofos, compartido para el público que quiera utilizarlo. La estructura de la obra responde, en este sentido, a la intención de la autora: Introducción, traducción, comentario y bibliografía. Ni falta, ni sobra nada.

La *Introducción* (pp. 5-32) nos habla del Maestro franciscano, su vida («1. Datos biográficos de Duns Escoto», pp. 5-7) y su obra («Obras: a. Ediciones de las *Opera* de Duns Escoto; b. Obras auténticas, c. Las *Quaestiones super libros Metaphysicorum Aristotelis*, pp. 7-15), hasta aquí una breve y sencilla presentación («cuestiones preliminares») que termina aterrizando en la obra sujeta de traducción. Le siguen los puntos 3 y 4 de la *Introducción*, una aproximación «al contenido del texto» (p. 15) que refleja ya una reflexión más personal y de la que la autora puede sentirse «contenta». En «3. La transformación de la diferencia aristotélica a manos de Duns Escoto» (pp. 15-25), se exponen los dos grandes temas que, a juicio de Cruz González-Ayesta, aparecen en la q. 15: «(1) la explicación de la diferencia entre las potencias irracionales y racionales como contraposición entre dos clases de principios activos a saber: naturaleza y voluntad; (2) la descripción de la voluntad como potencia hacia los contrarios a través de una nueva visión de las modalidades» (p. 15). El segundo tema lo trata en el punto 4 de la *Introducción*: «La naturaleza de la voluntad» (pp. 25-32).

La autora analiza con acierto la cuestión de la autonomía y la autodeterminación de la voluntad frente a la heteronomía de la naturaleza que refleja el pensamiento de Escoto y se pregunta si el Maestro franciscano «respeta la intención de Aristóteles» (p. 199, Reconoce que es una cuestión difícil. La autora piensa que «puede decirse que Escoto considera que su interpretación es fiel a la intención de Aristóteles» y sugiere que «Escoto piensa que precisamente para ser fiel a Aristóteles es preciso ir más allá de la literalidad del texto y completar las lagunas que el Estagirita dejó en él» (p. 19). Sin embargo, desde aquí pensamos que la intención de Escoto es distinta. Escoto reconoce la valía de Aristóteles como filósofo, sobre todo, de la naturaleza. Reconoce su potencialidad lógico-metafísica, pero también desea poner en evidencia los límites de una filosofía aristotélica que se hace extensiva a territorios más allá de los propios de la filosofía. No creo que la cuestión sea ser fiel a Aristóteles en sí, sino asumir la potencialidad de Aristóteles, y poner los límites de la filosofía aristotélica cuando entra en terrenos que no le han sido dados. Este es el caso de la voluntad, desconocida como potencia real. Aristóteles ignora la voluntad, y ello se

refleja en su concepción lógica y en el dinamismo profundo de la metafísica. Por eso Aristóteles se desvela como un profundo conocedor de la naturaleza y desarrolla una lógica implacable acorde a ese principio.

Otro punto importante que trata la autora es el hecho de lo que denomina «contingencia sincrónica» de la voluntad opuesta a la «contingencia diacrónica» de la lógica modal aristotélica que caía en el determinismo natural. Efectivamente la voluntad se autodetermina y por lo tanto «puede hacer este acto o su opuesto» (q. 15, n. 22). La contingencia diacrónica en la simbolización propuesta en el libre da lugar a que: «la voluntad que quiere algo ( $V_a$ ) en un momento dado ( $t_1$ ) puede (M) no quererlo/no haberlo querido ( $-V_a$ ) en un momento posterior ( $t_2$ )/anterior:  $V_a t_1$  & M  $-V_a t_2$ . Frente a esta, la «contingencia sincrónica» se formula:  $V_a t_1$  &  $-V_a t_1$ . La autora afirma que «Tal formulación parece una contradicción, sin embargo, Escoto la acepta haciendo uso de la doctrina lógica de las proposiciones en sentido compuesto y en sentido dividido y de su doctrina metafísica de los *instantes naturae*» (p. 29). La autora analiza el sentido lógico sugiriendo una nueva interpretación escotista que rechaza el sentido dividido (contingencia diacrónica) y, también por su imposibilidad, el sentido compuesto [ $M (V_a t_1 \text{ & } -V_a t_1)$ ], para realizar una tercera vía en la que «cuando la voluntad quiere algo en un momento determinado, mantiene en ese mismo instante la capacidad de no quererlo:  $V_a t_1$  & M  $-V_a t_1$ . La proposición así tomada es verdadera y permite explicar la apertura de la voluntad a los opuestos en el momento de su acción» (p. 30). La doctrina de los *instantes de la naturaleza*, de explicación metafísica y no temporal, hace posible que el plano lógico pueda darse en la realidad salvando la diacronía temporal. Esta exposición de la autora, ayuda a pensar sobre la aportación metafísica del voluntarismo escotista.

La traducción de IX, q. 15 (pp. 33-73) es seguida por un comentario (pp. 75-103) por párrafos (número a número) que está en sintonía con la introducción y que puede ser de gran utilidad, analizando en ocasiones las fuentes, las referencias y las derivas lógicas del texto escotista. Desde el punto de vista lingüístico, tanto en la traducción como en los comentarios la autora utiliza el verbo «elicit», personalmente estoy con la R.A.E. (*Diccionario panhispánico de dudas*) que lo considera «Adaptación innecesaria del verbo inglés *to elicit*, que aparece a veces en textos de psicología con el sentido que corresponde a los verbos españoles *provocar*, *suscitar* u *obtener*, según los casos» (p. 250). En este caso se trata de una traducción literal del verbo en latín que aparece en el texto y que tiene cierta tradición en autores escotistas, pero realmente es de difícil comprensión para el castellano hablante.

La inclusión de la *Bibliografía*, en la que falta algún estudio muy interesante de autores españoles sobre la temática aquí tratada, es un buen útil de trabajo.

Felicitemos a la autora, Cruz González-Ayesta, por el trabajo, en el que se aprecia la superación de una lucha interna por escapar de la óptica aristotélico-tomista en los estudios sobre Escoto. Felicitemos, también, a los responsables de *Cuadernos de Anuario Filosófico* por su apuesta por el pensamiento medieval, pues donde muchos hablan, ellos hacen. En fin, nos felicitamos todos por una muy válida contribución a difundir el penetrante mundo filosófico de Juan Duns Escoto, cuyo apelativo de Sutil no defrauda a su persona ni a quien se acerca a Él.

MANUEL LÁZARO PULIDO  
Instituto Teológico de Cáceres

MERINO ABAD, José Antonio: *Juan Duns Escoto. Introducción a su pensamiento filosófico-teológico*. Madrid, B.A.C. (Colección Estudios y Ensayos, 108), 2007. 191 pp.

Dentro del ambiente conmemorativo que supone el VII Centenario de la muerte de Juan Duns Escoto aparece el libro que presentamos editado por la B.A.C. (Biblioteca de Autores Cristianos). Se asocian en este trabajo dos elementos que sumados tenían que dar como resultado una buena obra sobre Escoto. Nos referimos a la propia editorial y al autor. Efectivamente, la B.A.C. había apostado, apoyado por la Orden franciscana, por Escoto y había publicado tres obras del mismo.

El autor, por su parte, catedrático de Historia de la filosofía medieval y contemporánea en la Pontificia Universidad Antonianum de Roma, de la que fue rector, tiene una amplia producción bibliográfica sobre filosofía franciscana, precisamente también en la B.A.C.

El libro es una introducción, lo que no implica que sea adecuada para profesores universitarios, ni mucho menos, creo que ya hemos indicado razones que señalan todo lo contrario. El carácter propedéutico del trabajo hace que sea accesible en el formato, en el volumen de sus páginas, en los contenidos y